



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 12 de marzo de 2025

Nº PLAZA: 072

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado

DEPARTAMENTO: D090. Tecnología de la Edificación

AREA DE CONOCIMIENTO: 110. Construcciones Arquitectónicas

PERFIL DOCENTE: Experiencia profesional acreditada en proyectos de dirección de obras de rehabilitación y mantenimiento.

Experiencia en rehabilitación estructural y su aplicación a la edificación y en las competencias y resultados de aprendizaje para complementar la docencia en:

Patología y Rehabilitación (Grado y Doble Grado).

Mantenimiento (Grado y Doble Grado).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Edificación (UPM), con los siguientes miembros:

PRESIDENTA	Categoría Docente
D.ª M. de las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA	CU
VOCALES	
D. César PORRAS AMORES	TU
D.ª María Amparo VERDÚ VÁZQUEZ	TU
D. César BEDOYA FRUTOS	CU
SECRETARIO	
D. Carlos MORÓN FERNÁNDEZ	CU

Pasados 10 minutos de la hora fijada para la constitución de la comisión, la tercera vocal titular Dña. María Josefa Cassinello Plaza no se ha presentado y no hemos podido contactar con ella. Al estar disponible el Tercer Vocal Suplente D. César Bedoya Frutos se le convoca y se presenta a las 11,13h, con lo que constituimos la comisión con el tercer vocal suplente.

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.



Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA	10 puntos
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	40 puntos
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA	5 puntos
- OTROS MÉRITOS	5 puntos
<hr/>	
TOTAL	100 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas del día 9 de junio de 2025, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: M. de las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

Fdo.: Carlos MORÓN FERNÁNDEZ

El Vocal,

La Vocal,

El Vocal,

Fdo.: César PORRAS AMORES

Fdo.: María Amparo VERDÚ
VÁZQUEZ

Fdo.: César BEDOYA FRUTOS